

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 DICIEMBRE 2017

DECRETO N° 2071

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Benjamín Vallejos Ayala.-

Trabajadora Sra. **Jesenia Elisa Ayala Ayala**, de fecha, 24/11/2017.-

Jesenia Elisa Ayala Ayala, fecha, 24/11/2017.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Jesenia Elisa Ayala Ayala**, RUT

como carga familiar a:

* **Amaro Benjamín Vallejos Ayala**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 19/11/2017, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 19 de Noviembre de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (19/11/2035).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(s)



VºBº CONTROL

JSM/rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-